

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39880 BARCELONA

Doña Maria Aranzazu Alameda López, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 596/13, en el que se ha dictado auto de archivo del procedimiento por insuficiencia de masa activa de la entidad. L.M. Almacenaje y Distribución, S.A., y ordenando darle publicidad con los siguientes datos:

Número de asunto: Concurso voluntario 596/13 Seccion C2.

Nig del procedimiento: 0801947120138004197.

Entidad concursada: L.M. Almacenaje y Distribución, S.A., con Cif n.º A-60187911 y domicilio en C. Enrique Granados, s/n, nave 3, Pol. Ind. El Papiol, 08754 Papiol (Barcelona).

Tipo de concurso: Voluntario.

Fecha del auto de concurso: 29.10.2014.

Barcelona, 29 de octubre de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140055742-1